

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8519 *Anuncio del Ayuntamiento de Manacor por el que se requiere la identificación del conductor*

De conformidad con el artículo 77 y 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (LSV), se hace pública la notificación de la iniciación de los procedimientos sancionadores a las personas que se relacionan, ya que la notificación a pesar de su intento no se ha podido practicar.

Los expedientes se encuentran en la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento, plaza del Convent, s/n (CP 07500).

Este edicto se mantendrá expuesto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante veinte días naturales. Finalizado el plazo se tendrá por practicada la notificación y el interesado deberá, en el plazo de 20 días naturales, como titular del vehículo identificar de forma veraz la persona conductora responsable de la infracción a la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Manacor (plaza del Convent, s/núm, 075000, Manacor, Illes Balears). Con la advertencia que de incumplirse esta obligación será responsable como autor de una infracción muy grave tipificada en el artículo 65.5.j) de la LSV que se sanciona con multa del triple de la prevista en la infracción originaria (artículo 67.2.a) LSV).

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	FECHA INF.	MATRÍCULA	CUANTÍA	PRECEPTO	ART.	PUNTOS	OBSER.
20140000001538	HEINZ DIETER THIEMANN	CAPDEPERA	29/01/2014	-008433-DBK	300,00 €	LSV	19.-	2	

Manacor, 29 d'abril de 2014

El batle,
per delegació de firma (decret 4807/2011)
1ª. Tinent de batle i delegada
Catalina Riera Mascaró

